NOTIFICACION

Asunción, 13 de Julio de 2018

SEÑOR/ES
CGSS
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 274/18, de fecha 09 de Julio del año en curso, conforme a la oferta presentada, ***ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N°. 13/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO" ID. N° 347.322, A LA EMPRESA DE ACUERDO AL DETALLE DEL SIGUIENTE CUADRO;***

Atendiendo a que la suma de las ofertas de todos los Ítems sobrepasa a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución para este llamado, se sugiere proceder a la disminución en las Cantidades del Bien Adjudicado para el Ítem 1 – Manguera; Ítems 6 - Cerradura para puerta de Blindex; Ítem 7 - Cerradura para Puerta; Ítem 10 - Bulones con Tuercas; Ítem 11 - Disco para Pulido; Ítem 17 – Grapas, conforme al siguiente cuadro:

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018, "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO" ID. N° 347.322, OFERENTE ADJUDICADO: CGSS., CON RUC. N° 1049081-7				
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO POR ITEMS	PRECIO TOTAL POR ITEMS ADJUDICADO
1	MANGUERA	1	426.125	426.125
2	CLAVO REFORZADO	20	19.500	390.000
3	CLAVO REFORZADO	20	15.600	312.000
4	TAPA PARA INODORO	10	78.000	780.000
5	CISTERNA	10	84.500	845.000
6	CERRADURA PARA PUERTA DE BLINDEX	5	182.000	910.000
7	CERRADURA PARA PUERTA	10	97.500	975.000
8	PINZA ALICATE BUSCA POLO	5	32.500	162.500
9	ALAMBRE DULCE	10	22.100	221.000
10	BULONES CON TUERCAS	500	1.625	812.500
11	DISCO PARA PULIDO	20	37.050	741.000
12	ESCALERA DE METAL DOBLE	2	395.000	790.000
13	CAJA DE HERRAMIENTAS	4	92.500	370.000
14	CINTA PARA PLOMERIA	15	12.350	185.250
15	SOPLETE SOLDADOR PORTATIL	2	460.500	921.000
16	GRAPADORA	6	123.500	741.000
17	GRAPAS	14	29.250	409.500
TOTAL ADJUDICADO PARA TODOS LOS ITEMS				9.991.875

Ing. Ricardo R. Medina M.
Director
Dirección de Contrataciones - IPA

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CONTATACIONES.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

ACUSE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

carlos sanchez<cgsanchezsartorio@hotmail.com>

vie 13/7/2018 17:07

Bandeja de entrada

Para INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA <uocipa@hotmail.com>;

Señor Ricardo Medina,

Por la presente se acusa recibo de la Notificación de Adjudicación del llamado por Contratación Directa Nro. 13/2018, "Adquisición de Bienes de Consumo", ID Nro. 347322.

Lic. Carlos G. Sánchez Sartorio
CGSS Consultores

Enviado desde mi iPhone

El 13 jul. 2018, a la(s) 16:58, INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA <uocipa@hotmail.com> escribió:

SEÑOR/ES
CGSS.
PRESENTE

POR ESTE MEDIO LE REMITO EN FORMATO PDF., LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO" ID N° 347.322.
ESPERANDO EL ACUSE DE RECIBO DE ESTE CORREO, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA SALUDARLE Y DESEARLE ÉXITOS EN SUS FUNCIONES.

RICARDO R. MEDINA M.
DIRECTOR.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA.

<NOT. AL OFERENTE (CGSS).pdf>